



Libro 21 N°. 20

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

En una visita reciente a la barriada de Contadores, en el Distrito Cerro-Amate, hemos comprobado una evidente falta de mantenimiento, a lo que se suma la basura y suciedad que se acumula en los solares abandonados, los innumerables alcorques vacíos y la falta de seguridad de toda la zona.

El vecindario nos ha reclamado que se actúe sobre los solares existentes, de forma que se realice una limpieza periódica y garantizar sus cerramientos para que no sigan siendo el foco de basura e infección que son actualmente.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Quiénes son los propietarios de los siguientes solares abandonados?
 - o El situado junto a la calle Energía, entre las calles Estornino y Polvero.
 - El situado en la confluencia de las calles Transformador y Electricidad (parcela DOTACIONAL. SIPS-SOCIO CULTURAL según el vigente PGOU).
 - El situado entre la calle Amperio y Voltio (marcado como equipamiento en la ficha del ARI-DCA-01).
- ¿Qué proyectos hay previstos en los dos últimos solares mencionados?
- ¿Con qué periodicidad se limpian y adecentan dichos solares? ¿Puede mejorarse dicha frecuencia?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	u9elGNpafHKeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/10/2021 11:42:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u9elGNpafHKeX4eupapX5Q==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Está previsto que el Ayuntamiento lleve a cabo el cerramiento de dichos solares para evitar que sigan siendo foco de basura y botellonas?
- Entre la calle Voltio, Estornino y Electricidad hay una nave industrial (perteneciente al ARI-DCA-02 Polígono Industrial AMATE 3) con un cerramiento que provoca que las aceras colindantes estén a diferentes alturas, ¿está prevista la reurbanización de esta zona?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

V°B° Susana Se<mark>rrano Gómez-L</mark>andero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	u9elGNpafHKeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/10/2021 11:42:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u9elGNpafHKeX4eupapX5Q==		



Delegación de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico



Ayuntamiento de Sevilla

Adjunto se remite respuesta a la pregunta escrita, formulada por el Grupo Municipal Adelante Sevilla a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno del pasado día 15 de octubre, relativa a solares de la Barriada Contadores de Sevilla.

La Delegada de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico

Fdo.: Carmen Fuentes Medrano

(En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento)

Código Seguro De Verificación	za2bfP2MaNrFq/wZaLcnNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	10/11/2021 13:16:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/za2bfP2MaNrFq/wZaLcnNA==		





DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

SERVICIO DE PATRIMONIO

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Adelante Sevilla a la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno del día 15 de octubre de 2021 relativa a la situación de solares de la Barriada Contadores, se informa:

- Pregunta: ¿ Quiénes son los propietarios de los siguientes solares?:

El solar situado junto a la calle Energía, entre las calles Estornino y Polvero está distribuido en dos parcelas no incluidas en el Inventario municipal de bienes y derechos, cuya titularidad es privadaPara estos casos la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente tiene sus propios procedimientos que afectan a los propietarios a fin de que se mantenga un estado aceptable de este tipología de solares.

En cuanto al solar situado en la confluencia de las calles Transformador y Electricidad y el solar situado entre la calle Amperio y Voltio ambos son de titularidad del Ayuntamiento de Sevilla.

- Pregunta: Qué proyectos hay previstos en los dos últimos solares mencionados?

Los proyectos posibles que se puedan acometer irán acordes con la calificación urbanística y el uso permitido que tienen.

- Pregunta: con qué periodicidad se limpian y adecentan dichos solares? ¿puede mejorarse dicha frecuencia?

En cuanto al mantenimiento de los solares en general el Ayuntamiento de Sevilla realiza anualmente el plan especial de desbroce y retirada de malas hierbas que se suele iniciar en marzo, con la llegada de la primavera. Se trata de un dispositivo coordinado entre el Servicio de Parques y Jardines y la empresa municipal de limpieza LIPASAM que cuenta con casi 100 operarios con vehículos, desbrozadoras o toros corta césped, cuyas actuaciones se distribuyen por todos los distritos. Asimismo, la Gerencia de Urbanismo y

Código Seguro De Verificación	J9KFnIkF1NqvpfmP7uJKiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	10/11/2021 13:14:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J9KFnIkFlNqvpfmP7uJKiA==		





DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

SERVICIO DE PATRIMONIO

Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla interviene en la misma línea sobre los solares del Patrimonio Municipal del Suelo a través de los contratos anuales de conservación.

El Ayuntamiento realiza durante todo el año labores de desbroce y retirada de malas hierbas, e intensifica el trabajo con campañas especiales cuando así lo exigen las circunstancias que se puedan de derivar de un mayor nivel de crecimiento por cuestiones estacionales u otra razón que lo genere.

En concreto, el solar situado en la calle Electricidad se ha atendido en 12 ocasiones en lo que va de año fundamentalmente en trabajos de limpieza y desbroce; lo mismo ocurre con el solar situado en Calle Amperio que ha sido atendido en 13 ocasiones este año para diferentes servicios de desbroce y limpieza.

- Pregunta: ¿ Está previsto que en Ayuntamiento lleve a cabo el cerramiento de dichos solares para evitar que sigan siendo foco de basura y botellonas?

El cerramiento de solares no es competencia de esta Delegación, en todo caso es una cuestión que ha de valorar la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sobre el mantenimiento de los solares, añadir que estos servicios de limpieza se hacen todas las veces que son necesarios para mantenerlos en un estado aceptable. En cuanto a otras situaciones derivadas de la reunión masiva de personas, fundamentalmente jóvenes, para un determinado tipo de diversión relacionada con el consumo de alcohol, decir que este es un asunto compete a la ciudad y a todos los grupos políticos y sus posibles soluciones conllevan actuaciones relacionadas tanto con propuestas de diversión alternativas como de control y disuasión de este tipo de reuniones en espacios abiertos.

- Pregunta: Entre la calle Voltio, Estornino y Electricidad hay una nave industrial (perteneciente al ARI-DCA-02 Polígono Industrial AMATE 3) con un

Código Seguro De Verificación	J9KFnIkF1NqvpfmP7uJKiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	10/11/2021 13:14:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J9KFnIkFlNqvpfmP7uJKiA==		





DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

SERVICIO DE PATRIMONIO

cerramiento que provoca que las aceras colindantes estén a diferentes alturas, ¿está prevista la reurbanización de esta zona?.

En relación a la nave industrial situada entre la calle Voltio, Estornino y Electricidad aclarar que el área identificada como ARI-DCA-02 en el PGOU se corresponde con un espacio incluido en el inventario municipal definido como Zona Verde procedente de ARI-DCA-02. Actualmente es un parque de uso público común general.

La nave a la que se hace referencia en la pregunta está en la zona identificada en el PGOU como ST-C, suelo de uso terciario cuya titularidad es privada y por tanto cualquier previsión de desarrollo que se plantee deberá ser impulsada por los propietarios.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Código Seguro De Verificación	J9KFnIkF1NqvpfmP7uJKiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	10/11/2021 13:14:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J9KFnIkF1NqvpfmP7uJKiA==		

